



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-002-2018-00747-02
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Álvaro Eduardo León Fonseca
Demandado: Colpensiones y Porvenir S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ADMÍTASE el recurso de apelación presentado por Porvenir S.A. contra el **auto** proferido el 17 de septiembre de 2021 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira, no repuesto el 20 de octubre del mismo año, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, a través del cual se aprobó la liquidación de costas procesales, de conformidad con el numeral 5º del artículo 366 del C.G.P. aplicable al procedimiento laboral por reenvío del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.

Proceso que fue enviado a la oficina judicial el 21 de noviembre de 2021 y repartido a esta Colegiatura el 30 de noviembre de 2021.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Es-S9O1WWQpBi-o-I41adKYBJpVQANFRRkCD2gfX_PkWiw?e=fF94bT

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucía Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbec376f106dc0279f5ebc311b4adab31de3483b205c83b482ebba2f8cce4146

Documento generado en 09/12/2021 07:33:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>